

**D I C T A M E N**  
**CHPCPyDI/133/18-21**  
**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,**  
**CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO 2018-2021**

DICTAMEN para resolver sobre los oficios TMG/1079/2020 y TMG/0449/2020, suscritos por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero del Municipio de Guanajuato, relativos a las Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a la propuesta de ampliación líquida y movimientos compensados para dar suficiencia presupuestal a diversas obras del ejercicio 2020, solicitado por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio DGOP/SDGOP/081020-002.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Con fecha 12 de octubre del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, los oficios número TMG/1079/2020 y TMG/0449/2020 así como anexos, recibidos en la oficina de síndicos y regidores el día 30 del mismo mes y año, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a la propuesta de ampliación líquida y movimientos compensados para dar suficiencia presupuestal a diversas obras del ejercicio 2020, solicitado por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio DGOP/SDGOP/081020-002.

**SEGUNDO.-** De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, llevar a cabo lo siguiente:

- a) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C1.43, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$3,837,208.25 (Tres millones ochocientos treinta y siete mil doscientos ocho pesos 43/100 moneda nacional), para la obra "Pavimentación de Calle Águila Real, Colonia Las Águilas en el municipio de Guanajuato.
- b) Incremento presupuestal a la partida 830302, por la cantidad de \$3,837,208.25 (Tres millones ochocientos treinta y siete mil doscientos ocho pesos 43/100 moneda nacional), derivado de la aportación del recurso convenido por la SEDESHU para llevar a cabo el Programa Servicios Básicos GTO 2020.
- c) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C1.42, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$4,828,964.43 (Cuatro millones ochocientos veintiocho mil novecientos sesenta y cuatro pesos 43/100 moneda nacional), para la ejecución de la obra "Pavimentación de camino rural tramo San José del Chapín a El Coyote en el municipio de Guanajuato.

DICTAMEN CHPCPyDI/133/18-21



- d) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C1.39, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$2,147,527.41 (Dos millones ciento cuarenta y siete mil quinientos veintisiete pesos 41/100 moneda nacional), para la construcción de calentadores solares de agua de 12 tubos y 150 litros de capacidad con tanque de acero inoxidable para el ejercicio 2020, tercera etapa.
- e) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C1.41, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 moneda nacional), por la cancelación de la obra Construcción de Cisternas de 2800 litros con bomba de extracción toda vez que no habrá recursos de coparticipación estatal.
- f) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad E0240.C1.3, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para solventar las creaciones presupuestales que anteceden.
- g) Disminución presupuestal a la partida 6221, programa, componente y actividad K0037.C1.04, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$5,776,216.31 (Cinco millones setecientos setenta y seis mil doscientos dieciséis pesos 31/100 moneda nacional), por la cancelación de la obra "Construcción de Módulo deportivo en el municipio de Guanajuato".
- h) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C1.40, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$275.53 (Doscientos setenta y cinco pesos 53/100 moneda nacional), para solventar las creaciones presupuestales que anteceden.
- i) Creación presupuestal a la partida 5891, programa, componente y actividad E0240.C1.A1, F.F. 1500520, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$256,677.12 (Doscientos cincuenta y seis mil seiscientos setenta y siete pesos 12/100 moneda nacional), para el pago de afectaciones de la obra de Pavimentación de Calle Francisco Javier Mina, Colonia Lomas del Padre.
- j) Creación presupuestal a la partida 6121, programa, componente y actividad K0033.C1.44, F.F. 1500520, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para la construcción de barda perimetral y caseta de control para módulo de atención de Mujeres Por Guanajuato.
- k) Creación presupuestal a la partida 6121, programa, componente y actividad K0033.C1.45, F.F. 1500520, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$2,100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 moneda nacional), para la construcción de barda perimetral y caseta de control para la Universidad Santa Fe.
- l) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C167.A12, F.F. 1500520, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$3,123,783.70 (Tres millones ciento veintitrés mil setecientos ochenta y tres pesos 70/100 moneda nacional), para la construcción de calentadores solares de agua 12 tubos y 150 litros de capacidad, con tanque de acero inoxidable para el ejercicio 2020, tercera etapa.
- m) Disminución presupuestal a la partida 6221, programa, componente y actividad K0037.C1.04, F.F. 1500520, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$5,223,783.70 (Cinco millones doscientos veintitrés mil setecientos ochenta y tres pesos 70/100 moneda nacional), por la cancelación de la obra "Construcción de módulo deportivo en el municipio de Guanajuato".

DICTAMEN CHPCPyDI/133/18-21



- n) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C1.42, F.F. 1500520, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,456,677.12 (Un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos setenta y siete pesos 12/100 moneda nacional), por la cancelación de la obra "Pavimentación de camino rural tramo San José del Chapín a El Coyote en el municipio de Guanajuato, por no haber participación estatal. Se realizará con recurso FAISM 2020.
- o) Creación presupuestal a la partida 6111, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$228,688.90 (Doscientos veintiocho mil seiscientos ochenta y ocho pesos 90/100 moneda nacional), para la construcción de calentadores solares de 12 tubos y 150 litros de capacidad con tanque de acero 2020, tercera etapa.
- p) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad E0240.C1.A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$228,688.90 (Doscientos veintiocho mil seiscientos ochenta y ocho pesos 90/100 moneda nacional), a efecto de solventar la creación presupuestal que antecede.

#### **Decrementos:**

- q) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C1.42, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$2,414,482.22 (Dos millones cuatrocientos catorce mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 22/100 moneda nacional), por la cancelación de la obra "Pavimentación de camino rural tramo San José del Chapín a El Coyote en el municipio de Guanajuato, por no haber participación estatal. Se realizará con recurso FAISM 2020.
- r) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C1.39, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,150,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), por la cancelación de la obra Construcción de Cuartos Dormitorio por no haber coparticipación estatal.
- s) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C1.41, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 moneda nacional), por la cancelación de la obra Construcción de cisternas de 2800 litros con bomba de extracción, por no haber coparticipación estatal.
- t) Decremento presupuestal a la partida 830307, por la cantidad de \$2,414,482.22 (Dos millones cuatrocientos catorce mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 22/100 moneda nacional), toda vez que no habrá participación estatal.
- u) Decremento presupuestal a la partida 830310, por la cantidad de \$2,150,000.00 (Dos millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), toda vez que no habrá participación estatal.

#### **FUNDAMENTO LEGAL**

**ÚNICO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

**DICTAMEN CHPCPyDI/133/18-21**



## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

**SEGUNDO.-** Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión, es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente la Tesorería Municipal.

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

**SEGUNDO.-** Se aprueba la correspondiente Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a la propuesta de ampliación líquida y movimientos compensados para dar suficiencia presupuestal a diversas obras del ejercicio 2020, solicitado por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio DGOP/SDGOP/081020-002, para quedar de la siguiente manera:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0703	Dirección de Construcción	-	3,837,208.25	-	-	-	3,837,208.25
31111-0703	Dirección de Construcción	6,976,491.84	6,976,491.84	-	6,976,491.84	-	6,976,491.84
31111-0703	Dirección de Construcción	9,645,355.91	6,680,460.82	-	6,680,460.82	-	9,645,355.91
31111-0703	Dirección de Construcción	297,229.21	228,688.90	-	228,688.90	-	297,229.21
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>	<b>16,919,076.96</b>	<b>17,722,849.81</b>	<b>-</b>	<b>13,885,641.56</b>	<b>-</b>	<b>20,756,285.21</b>
830302	Prog. Servicios Básicos Gto.	4,021,193.14	-	-	-	3,837,208.25	7,858,401.39
	<b>Total Presupuesto Ingresos Modificado</b>	<b>4,021,193.14</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3,837,208.25</b>	<b>7,858,401.39</b>
	<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>		<b>17,722,849.81</b>	<b>-</b>	<b>13,885,641.56</b>	<b>3,837,208.25</b>	

DICTAMEN CHPCPyDI/133/18-21



Así como los decrementos siguientes:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Decremento Ingresos	Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0703	Dirección de Construcción	4,564,482.22	-	-	4,564,482.22	-	-	-
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>	<b>4,564,482.22</b>	-	-	<b>4,564,482.22</b>	-	-	-
830307	Prog. Caminos Rurales	8,420,125.19	-	-	-	2,414,482.22	6,005,642.97	
830310	Prog. Vivienda	5,900,000.00	-	-	-	2,150,000.00	3,750,000.00	
	<b>Total Presupuesto Ingresos Modificado</b>	<b>14,320,125.19</b>	-	-	-	<b>4,564,482.22</b>	<b>9,755,642.97</b>	
	<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>		-	-	<b>4,564,482.22</b>	<b>4,564,482.22</b>		

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/1079/2020 y anexos que forman parte del presente dictamen.

**TERCERO.-** Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad quienes en su análisis intervinieron.

**Lic. José Luis Vega Godínez,**  
**Presidente.**

**Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso,**  
**Secretario.**

**Lic. Virginia Hernández Marín,**  
**Vocal.**

**C.P. María Elena Castro Cerrillo,**  
**Vocal.**

**Lic. María Esther Garza Moreno,**  
**Vocal.**

**DICTAMEN CHPCPyDI/133/18-21**

